



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N15-2023

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA Y TOXICOLOGÍA A OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y DE CARGA, ASÍ COMO A OPERADORES DE TRANSPORTE PRIVADO EN EL ESTADO DE MORELOS

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:00 horas, del día 05 de junio del 2023, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación por invitación número **DGPAC-IE-N15-2023**, referente a la adquisición de material e insumos para el desarrollo del programa de pruebas de alcoholemia y toxicología a operadores del transporte público de pasajeros y de carga, así como a operadores de transporte privado en el Estado de Morelos, de conformidad a lo previsto en el artículo 40, fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, "la Ley" y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante "el Reglamento", así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por la L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, servidora pública designada por parte de la convocante, quien es asistida por los representantes del área solicitante y área requirente, así como de las dependencias que integran el jurado.

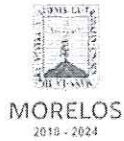
Ahora bien, de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se deberán atender solicitudes de aclaraciones a las bases, de los concursantes que lo soliciten en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos para tal efecto, habiendo concluido la fecha límite para recibir las, haciendo constar **que no se recibieron preguntas y solicitud de aclaraciones por parte de los participantes**

Por parte del integrante de la Secretaría de Hacienda, se hace la siguiente observación:

Observación:	Aclaración:
Respecto a la suficiencia específica no coincide el monto asignado en el sistema SIGEF, porque el monto del oficio es por \$2,316,757.80 y el monto en el SIGEF es por \$2,399,208.00 a que se debe que el monto es distinto y podría ser una Licitación Pública, ya que dicho monto excede el monto permitido para realizar una Invitación a Cuando Menos Tres Personas?	El área solicitante manifiesta que para esta invitación se tomó en cuenta el monto correspondiente a lo informado en el estudio de mercado, ratificando que este procedimiento se apegará al monto establecido en el oficio de suficiencia específica SMyT/UEFA/0333/V/2023 y dicha adquisición no rebasará el monto asignado de \$2,316,757.80

Por parte de la Convocante se hace la siguiente aclaración:

Dice:	Debe decir:
M) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la	M) Carta original en papel membretado del <b>concurante</b> , donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro, consistente en la opinión positiva de cumplimiento,



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA Y TOXICOLOGÍA A OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y DE CARGA, ASÍ COMO A OPERADORES DE TRANSPORTE PRIVADO EN EL ESTADO DE MORELOS

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

<p>opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>	<p>respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>
<p>En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes y deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones</p>	<p>En caso de que el <b>concurante</b>, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes y deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones</p>
<p>Numeral 23.2 de las bases:  La firma del Contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los concursantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de un día hábil posterior a la notificación del Fallo la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, el contrato respectivo en tiempo y forma:</p>	<p>Numeral 23.2 de las bases:  La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los concursantes adjudicados se llevará a cabo <b>dentro de los diez días hábiles</b> contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al concursante el fallo, por lo que él o los concursantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de <b>un día hábil</b> posterior a la notificación del Fallo, la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, el contrato respectivo en tiempo y forma:</p>

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán ser consideradas en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Finalmente se informa, el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día **06 de junio de 2023 a las 13:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de Proceso para la Adjudicación de Contratos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42, fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 13:40 horas del día 05 de junio del 2023.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N15-2023

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA Y TOXICOLOGÍA A OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y DE CARGA, ASÍ COMO A OPERADORES DE TRANSPORTE PRIVADO EN EL ESTADO DE MORELOS

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Esta acta consta de 03 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

**Por los servidores públicos**

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos <b>L.C. María del Pilar Toledo Bustamante</b> Directora de Concursos	
Por la Consejería Jurídica <b>Lic. José Juan Montelongo Gutiérrez</b> Auxiliar Técnico	
Por la Secretaría de Hacienda <b>Lic. Héctor Copado Juárez</b> Coordinador de Recursos Materiales	
Por el Área Solicitante <b>Lic. Martín Esparza González</b> Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	
Por el Área Requirente <b>Lic. Martín Damaso Juárez Anzaldo</b> Director General de Transporte Público, Privado y Particular de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	

**Por los concursantes invitados:**

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
<b>DISTRIBUIDOR CIENTIFICO FENIX, S.A. DE C.V.</b>	<b>C. Jesús Benjamín Casillas Pérez</b>	

-----FIN DEL ACTA-----

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos